

D^a. Esther Muñoz Baquero, Directora General de Universidad de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional,

CERTIFICA que,

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de ley o de reglamento, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma; y según lo previsto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, se reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en la elaboración de disposiciones de carácter general.

Se publica, por tanto, la Resolución de 5 de septiembre de 2025, del Secretario General, por la que se acuerda la fase de consulta pública previa y la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura. Tras su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura el día 5 de septiembre de 2025, los ciudadanos, organizaciones y asociaciones pueden hacer llegar sus opiniones desde el día siguiente, es decir, desde el 6 de septiembre hasta el 22 de septiembre de 2025, quince días naturales desde el día siguiente de su publicación.

En el mencionado plazo, se han recibido sugerencias al texto del Proyecto de Decreto, se han atendido y modificado los artículos siguientes: 7, 11 y 16, la disposición transitoria segunda, y la disposición transitoria quinta. Asimismo, se ha modificado también la exposición de motivos para adecuarla a los nuevos cambios.

En virtud de lo anterior, se modifica el texto del Proyecto de Decreto. Y para que conste y surta los efectos oportunos, en Mérida, a fecha de la firma electrónica

Csv:	FDJEX3JNYTGYL9AL3GEGW5Q9ZN688K	Fecha	10/12/2025 10:26:38
Firmado Por	ESTHER AMALIA MUÑOZ BAQUERO - La Directora Gral. De Universidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

